

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho del Señor Juez el expediente para dar traslado al avalúo del vehículo (motocicleta), presentado por el apoderado judicial de la parte actora.

Armenia Q., 09 de junio de 2021



EDISON RIVERA ROBLES

Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDIO, PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Proceso: EJECUTIVO MIXTO
Ejecutante: BALDOR POSITIVO SAS
Ejecutado: ELIANA CAROLINA VANEGAS MARIN y SANDRA MILENA
VANEGAS MARÍN
Radicado: 6300140030082018-00260-00

Del avalúo presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, correspondiente al vehículo tipo motocicleta, línea AK 1255CR, modelo 2018, de placas **HNG93E**, se corre traslado a los interesados por el término de diez (10) días para que presenten sus observaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444, numeral 2° del Código General del Proceso.-

Para la publicidad del mismo, remítase el link del proceso a las partes involucradas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 02 DE JULIO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HU

**JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**1f349546160ced7995a6cf9fe3db03676500be755f695db351a91029
8c1084e9**

Documento generado en 01/07/2021 10:06:47 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectro
nica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**